



# 3<sup>a</sup> MARCHA SOLIDARIA SAN BARTOLOMÉ 2019

CONCEJALÍA DE  
**Juventud**  
San Bartolomé



## 1.- COMPETICIÓN.

### 1.1.- INTRODUCCIÓN - INFORMACIÓN DEL EVENTO.

El próximo domingo 21 de julio de 2019, San Bartolomé acogerá un evento diseñado para toda la familia. La III MARCHA SOLIDARIA, es un evento deportivo pensado para que toda la familia pueda participar de una marcha de 3km donde todas las edades y condiciones físicas tengan cabida. La marcha es totalmente gratuita y no tiene carácter competitivo.

## 2.- REGLAMENTO.

### 2.1. ÉTICA.

Todos los participantes de La III MARCHA SOLIDARIA comparten una serie de valores que hacen de esta marcha un evento ejemplar. Son los siguientes:

- Equidad en la determinación y aplicación de las reglas, así como el cumplimiento de las mismas.
- Respeto a las personas: Trato correcto al resto de participantes , a los miembros de la Organización y a la población local.
- Solidaridad: Ayudar a todas las personas que se encuentren en situación de peligro o en dificultades.
- Superación personal: aumentando la integridad física y moral de cada participante, así como el desarrollo de la autonomía personal.
- Responsabilidad ambiental: favoreciendo en todo momento la conservación ambiental y equilibrio social.
- Accesibilidad, fomentando la participación de personas con movilidad reducida o cualquier discapacidad sensorial, motora o cualquier tipo de dificultad.

Para el buen desarrollo de la prueba se le pide a cada participante que cumpla los siguientes puntos:

01. Que conozca y acepte íntegramente el **REGLAMENTO** de la prueba deportiva denominada **La III MARCHA SOLIDARIA**, que se celebrará el mes de julio de 2019, reglamento que se encuentra expuesto en la página web donde se realiza dicha inscripción. <http://www.conxip.com/>

02. Que esté físicamente bien preparado para la participación, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba. Para ello se adjunta un **DESCARGO DE RESPONSABILIDAD** que deberán cumplimentar y presentar los participantes. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible, a través de voluntariado o el dispositivo de seguridad y emergencia.

03. Que dispone de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispone del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantiza que se encuentra en buen estado, está homologado, sabe utilizarlo adecuadamente y lo llevará encima durante toda la competición. Igualmente admite que es el único responsable de sus posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades paralelas.

04. Que domina y se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la marcha en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad

05. Que autoriza a los Servicios Médicos de la prueba, a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.

06. Que, autoriza a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con su participación en este evento.

07. Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonera o exime de cualquiera responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

08. Que conoce que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que le serían devueltos en caso de no ser admitido.

10.- Que se compromete a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente que se relacionan a continuación:

a) Transitar con prudencia por carreteras abiertas al tráfico.

b) Transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos.

c) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.

d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.

e) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.

f) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de puntos de paso o reunión de personas.

g) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.

h) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos. Siendo generalmente el tramo por el que discurre la prueba un recorrido natural.

## **2.2.- GENERAL.**

El número de pruebas será de una, cada una que se desarrollará en un único día. La salida tendrá lugar a las 10:00 horas una única modalidad, MARCHA DE 3KM . Pudiendo en todo caso la organización variar la hora de salida por causas ajenas a la misma.

El día, hora y lugar para la retirada de dorsales y chip será comunicado por la organización. Existe cierre de meta, siendo la misma a las 12:00 horas, dándose por lo tanto 2 horas para la finalización de la misma.

## **2.3.- CATEGORÍAS.**

No existen categorías ya que en la marcha pueden participar todas las personas que lo deseen. La carrera no tiene carácter competitivo.

## **2.4.- CLASIFICACIÓN.**

Las prueba se desarrollará individualmente. No existe una premiación, ya que la marcha no tiene carácter competitivo. El premio es participar y compartir un rato con la familia y amigos.

## **2.5.-CUOTAS.**

La Marcha es totalmente gratuita hasta completar las plazas ( 500 plazas). Tendrán plazas los primero que se inscriban a través de la página.

## **2.6.- INSCRIPCIÓN Y OBLIGACIONES:**

La inscripción se podrá realizar a través de la web <http://www.conchipcanarias.com>. Es obligatoria en la inscripción que cada participante presente plantilla anexa válidamente cumplimentada (descargo de responsabilidad), que será entregado o firmado en el momento de retirar el dorsal el mismo día de la prueba.

Se calcula un total máximo de 500 participantes, siendo todos los participantes inscritos cubiertos por póliza de responsabilidad civil y por póliza de responsabilidad accidental, el cuál está en cumplimiento del Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, por el que se determina las prestaciones mínimas de seguro obligatorio deportivo.

Para participar cada deportista deberá llevar consigo el siguiente material:

- 1 - Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de actividad física.
- 2 - Teléfono móvil con saldo y carga suficientes.

## **2.7.- SEÑALIZACIONES Y CONTROL.**

El recorrido estará señalizado con conos y balizas provisionales (flechas y trozos de cinta de balizar), por donde será obligatorio el paso y donde pueden existir referencias kilométricas.

El participante que se retire deberá avisar al control más próximo o a través de llamada telefónica a la organización o a través de los voluntarios situados en los avituallamientos.

## **2.9.- AVITUALLAMIENTOS.**

En la retirada del dorsal se le dará a cada participante una botella de agua que será aconsejable que la lleve el día de la marcha.

## **2.10. SEGURIDAD.**

La prueba dispondrá de medios de seguridad hasta el cierre de la marcha. El recorrido estará cerrado al tráfico . Pero hay que respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carrera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de cruce de carretera estarán cubiertos por personal de la organización y policía local. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, cambio de itinerario, accidente o en caso de abandono.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir o neutralizar la prueba en un punto del recorrido o en todo este. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba.

## **2.11. CONSIDERACIONES Y DESCALIFICACIONES.**

Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno o desatienda las indicaciones de la organización. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan por fuerza mayor o por alguna actuación excepcional.

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. El hecho de inscribirse en la marcha hace que el participante acepta cada uno de los puntos expuestos en este reglamento.

Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

## **3.- PROGRAMA.**

El evento se desarrollará el 21.07.2019 en el municipio de San Bartolomé, en la isla de Lanzarote. Desde las 9:30 con el calentamiento y a las 10'00 de la mañana donde se dará la salida.

## **4.- CONTACTO.**

676 555 442